



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002

Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150

GUÍA DE APRENDIZAJE N° 04

DOCENTE: JEISON CHAYANNE TRUJILLO (EDUCACIÓN FÍSICA)		ÁREAS: EDUCACIÓN FÍSICA, (1001 – 1002)	GRADO: DECIMOS (1001 – 1002)
DOCENTE: JUAN MANUEL PAIBA (CONSTITUCION POLITICA)		CONTITUCION PILITICA. (1001 -1002)	
E-mail del docente: JEISON CHAYANNE TRUJILLO JUAN MANUEL PAIBA TIERRADENTRO	lic.yeison1987@gmail.com juanpaiva1201@gmail.com	Celular docente: 3203651283 3227879892	
Correo Institucional	silvania.gigante@sedhuila.gov.co reinsilvania@yahoo.es	o	Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141

Nombre del estudiante:	
------------------------	--

Nombre de la Unidad de aprendizaje	Constitución política: Participación política en Colombia..
Fecha de elaboración:	15 - agosto-2021.
DBA O Lineamiento curricular	Constitución: Interpreta el papel que cumplen los organismos internacionales como formas de alianza y organización entre los Estados y que responden a los intereses entre los países.
Contenidos de aprendizaje:	Constitución política: Origen de los partidos políticos en Colombia.
Tiempo para el desarrollo de la actividad:	Semanas del 17 de agosto al 13 de septiembre de 2021
Tiempo para el desarrollo de la actividad	constitución política: para el desarrollo de la guía trabajar una hora los días martes de abril (5horas)
Indicador de desempeño	Constitución política: Comprende las características del estado social de derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos

SALUDO Y MOTIVACIÓN:

“Mil puertas podrán cerrarse frente a mí, pero Dios abrirá una sola que hará la gran diferencia”



Buenos días estudiantes y Padres de Familia de los grados 1001 – 1002 ,la bendición de Dios les acompañe siempre. El área de constitución política ha traído para ustedes una guía donde desarrollarán las competencias de forma integral, logrando aprendizajes más significativos, esperamos sea de su agrado y la realicen con gran entusiasmo esta y las siguientes guías de aprendizaje durante este año **2021**, de la mejor manera y con excelente actitud. No olviden utilizar correctamente los protocolos de bioseguridad, con el fin de proteger su salud y la de sus seres queridos. Primero lee todo el contenido de la guía antes de desarrollar las actividades. Luego busca un sitio adecuado y cómodo para trabajar. En el cuaderno antes de iniciar escriba su **Nombre completo, el área, el grado y el número de guía**. Luego copia el contenido y las actividades de la guía. Finalmente desarrolla las actividades de la guía en el **CUADERNO**. Los estudiantes que tienen dificultad para enviar las evidencias pueden ir donde la señora Bibliotecaria quien les colaborará para tomar fotos y enviarlas. Si tienen alguna duda sobre el desarrollo de las actividades, pueden contactar la docente por medio de llamada o mensaje en WhatsApp al teléfono que aparece al inicio de esta guía

BIBLIOGRAFÍA: <https://www.iehectorabadgomez.edu.co/index2.php?id=63526&idmenutipo=5191>



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002

Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad 1:

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE N°5

AREA DE CONSTITUCION POLITICA:

DOCENTE JUAN MANUEL TIERRADENTRO PAIBA (1001-1002)

Hola buen día estudiantes del grado decimo espero se encuentren bien en el día de hoy, en la guía cinco trabajaran sobre la dignidad humana y alteridad, a continuación, van a encontrar la parte teórica y al final encontraran las dos actividades a desarrollar, recuerden que si tienen alguna inquietud pueden comunicarse que con gusto les colaboro para el desarrollo de la guía.

TEMA: DIGNIDAD HUMANA Y ALTERIDAD

REALIZAR LA LECTURA DEL TEMA Y LUEGO RESOLVER EL TALLER

DIGNIDAD HUMANA

- ▶ Es el principio y valor intrínseco e inalienable que tienen todos los seres humanos por el hecho de serlo.
- ▶ No debe estar condicionada por factores ni caracterizaciones externas que se presenten entre las personas.
- ▶ Esta Dignidad Humana representa el pilar de la existencia de los Derechos Humanos y su aplicación en todo el mundo, ya que establece el valor innato de cada ser humano como único e irrepetible, como ser respetado y valorado en medio de todo contexto.

DIGNIDAD INTRÍNSECA Y EXTRÍNSECA

- ▶ Por el solo hecho de existir, todas las personas tenemos ese valor intrínseco e inalienable que tienen todos los seres humanos por el solo hecho de serlo, sin que implique ninguna otra diferenciación externa de raza, religión o cultura.
- ▶ La dignidad externa, se refiere a la que el individuo adquiere a lo largo de su existencia; esa respetabilidad que se gana de acuerdo a sus actuaciones, que le permite ser más o menos digno frente a un grupo social.

Así por ejemplo un estudiante que permanentemente llega tarde a clase, no es digno de izar la bandera por puntualidad.

ORIGEN DE LA CONCEPCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

Luis Recasens Siches aclara que "el pensamiento de la dignidad consiste en reconocer que el hombre tiene fines propios suyos de cumplir por sí mismo".
"Los poderes públicos tienen el deber de respetarla y protegerla"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002

Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150

ALTERIDAD

- ▶ Es el principio filosófico el cual representa la capacidad y necesidad que deben tener las personas para entablar un conocimiento mutuo con el “otro” y por ende del “nosotros”; para generalizar los principios, fundamentos y percepciones particulares que se tengan de la realidad humana.
- ▶ La importancia de este concepto y su aplicación radica en la eliminación del individualismo competitivo y mezquino que se presenta en la sociedad mundial actualmente, sumando a esto la concientización de las personas por la existencia de opiniones diferentes a las propias que pueden servir de ayuda y/o explicación de la realidad, acercándonos a un pensamiento colectivo y humanista que propicie la convivencia.
- ▶ La alteridad, nos permite ser mejores seres humanos, pues a través de ella aprendemos a reconocer y a respetar el punto de vista, las opiniones y las

formas de pensar de los demás, entendiendo y aceptando las diferencias que existen en el mundo moderno.

- ▶ Sobre todo, aprendiendo a convivir y tolerar a los demás aunque no piensen o no sean como nosotros.
- ▶ La alteridad es como se dice en el lenguaje popular “Ponerse en los zapatos del otro” y de ésta forma reconocer su situación y entenderla.

TALLER

1. Elabora una definición de Dignidad Humana y plantea tres ejemplos reales/actuales en los que se este vulnerando este derecho, explicando el problema y su posible solución.
2. Explica cómo desde el colegio se puede propiciar la divulgación y el respeto por la dignidad humana de las personas, partiendo desde la interrelación con los compañeros.
3. Explica a través de un ejemplo la diferencia entre dignidad intrínseca y extrínseca
4. Explica cómo cada persona dentro del concepto de autoestima representa el respeto por su dignidad humana, y cuando no lo estaría haciendo.
5. Escribe un concepto propio de Alteridad, y dos manifestaciones de la misma que podamos encontrar en un ámbito estudiantil.
6. Explica porqué se podría decir que en un conflicto armado se desconoce el concepto de alteridad.
7. Plantea cómo desde la familia, podría ponerse en práctica el concepto de Alteridad, para mejorar la convivencia y la comunicación entre todos.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002

Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150

¿Qué entendemos por dignidad?

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo. El hombre vale por lo que el mismo es, por su ser.

Ya hemos visto que lo que caracteriza al hombre es su ser persona. Persona de naturaleza racional y libre, por tanto con voluntad. La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer. No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos distintos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que los diferencia del resto de seres. El ser persona es lo común a ambos: el denominador común, y sus peculiares características que son el numerador variado y riquísimo que constituyen su diferencia y complementariedad.

VARÓN + MUJER = VARÓN+MUJER

PERSONA PERSONA = PERSONA

Las diferencias físicas, raciales y culturales no pueden ser motivo para excluir a nadie ni tener un trato diferente, ya que a pesar de esas diferencias, que en realidad son enriquecedoras, somos iguales en dignidad. La dignidad de la persona es la razón por la que no podemos tratar a las personas de cualquier manera como cosas o animales. Sin embargo hay determinados períodos de la vida en la que la defensa de la propia dignidad resulta más difícil, es el caso de los no nacidos, los recién nacidos, personas con discapacidad, demencia senil, etcétera, que son vulnerables al trato que reciben de los demás y de la sociedad. Es igualmente persona un anciano que un niño, un enfermo que alguien sano, todos merecen ser tratados con respeto. La persona es un ser relacional que siempre proviene de otros y está en camino hacia otros.

En las relaciones interpersonales hay que tener en cuenta la dignidad de la otra persona. Por eso no es ninguna tontería la cortesía en el trato, la delicadeza, la amabilidad, el modo de vestir... todo esto estará acorde con la dignidad de la persona: de uno mismo y del otro; es consecuencia de la dignidad y a su vez manifestación de la misma. Una educación bien orientada será aquella en la que se respete la dignidad de la persona y se enseñe a tomar conciencia de la misma. Lleva a tomarse en serio a sí mismo y a los demás. Una persona que no se respeta, es muy difícil que respete luego a los otros. La dignidad de la persona es la base de cualquier sociedad, de cualquier tipo de relación. Si no se reconoce su valor íntimo, entonces se le acaba tratando como a una cosa. El voluntariado es una acción que nace de la toma de conciencia de lo que es la persona, de su dignidad, de su valor. Toda persona está necesitada de asistencia básica, de cariño, de compañía, cuando descubrimos sectores o personas que carecen de todo esto, nos vemos movidos a dárselo. El voluntariado es expresión de humanidad, de que importan las personas por lo que son: ellas mismas.

2. El ser humano: implicaciones de su ser racional y libre El propio conocimiento y la apertura natural a los demás nos permite reconocer en ellos y en nosotros el poder de la inteligencia y la grandeza de la libertad.

Con su inteligencia, el hombre es capaz de trascenderse y de trascender el mundo en que vive y del que forma parte, es capaz de contemplarse a sí mismo y de contemplar el mundo como objetos. Por otro lado, el corazón humano posee deseos insaciables de amor y de felicidad que le llevan a volcarse - con mayor o menor acierto en personas y empresas. Todo ello es algo innato que forma parte de su mismo ser y siempre le acompaña, aunque a veces se halle escondido por la enfermedad o la inconsciencia. A la vez que forma parte del mundo, el hombre lo trasciende y muestra una singular capacidad - por su inteligencia y por su libertad - de dominarlo. Y se siente impulsado a la acción con esta finalidad. Podemos aceptar por tanto que el valor del ser humano es de un orden superior con respecto al de los demás seres del cosmos. Y a ese valor lo denominamos "dignidad humana". La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien.

Es algo que nos viene dado. Es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud proporcionada, adecuada: reconocerlo y aceptarlo como un valor supremo (actitud de respeto) o bien ignorarlo o rechazarlo. Este valor singular que es la dignidad humana se nos presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto. Un respeto que, como se ha dicho, debe extenderse a todos los que lo poseen: a todos los seres humanos. Por eso mismo, aún en el caso de que toda la sociedad decidiera por consenso dejar de respetar la dignidad humana, ésta seguiría siendo una realidad presente en cada ciudadano. Aún cuando algunos fueran relegados a un trato indigno, perseguidos, encerrados en campos de concentración o eliminados, este desprecio no cambiaría en nada su valor inconmensurable en tanto que seres humanos. Por su misma naturaleza, por la misma



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002

Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150

fuerza de pertenecer a la especie humana, por su particular potencial genético, todo ser humano es en sí mismo digno y merecedor de respeto.

3. Principios derivados de la dignidad humana La primera actitud que sugiere la consideración de la dignidad de todo ser humano es la de respeto y rechazo de toda manipulación: frente a él no podemos comportarnos como nos conducimos ante un objeto, como si se tratara de una "cosa", como un medio para lograr nuestros fines personales.

1) Principio de Respeto en toda acción e intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno - a ti mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona. Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes, solo por su condición básica de ser humano.

El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor de intercambio. Son reemplazables. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado puesto que, como sujetos dotados de identidad y capaces de elegir, son únicos e irremplazables. El respeto al que se refiere este principio no es la misma cosa que se significa cuando uno dice "Ciertamente yo respeto a esta persona", o "Tienes que hacerte merecedor de mi respeto". Estas son formas especiales de respeto, similares a la admiración. El principio de respeto supone un respeto general que se debe a todas las personas. Dado que los seres humanos son libres, en el sentido de que son capaces de efectuar elecciones, deben ser tratados como fines, y no únicamente como meros medios. En otras palabras: los hombres no deben ser utilizados y tratados como objetos. Las cosas pueden manipularse y usarse, pero la capacidad de elegir propia de un ser humano debe ser respetada. Un criterio fácil que puede usarse para determinar si uno está tratando a alguien con respeto consiste en considerar si la acción que va a realizar es reversible. Es decir: ¿querrías que alguien te hiciera a ti la misma cosa que tú vas a hacer a otro? Esta es la idea fundamental contenida en la Regla de Oro: «trata a los otros tal como querrías que ellos te trataran a ti».

2) Principios de No-malevolencia y de Benevolencia «En todas y en cada una de tus acciones, evita dañar a los otros y procura siempre el bienestar de los demás».

3) Principio de doble efecto «Busca primero el efecto beneficioso. Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, asegúrate de que no son previsibles efectos secundarios malos desproporcionados respecto al bien que se sigue del efecto principal» El principio de respeto no se aplica sólo a los otros, sino también a uno mismo. Así, para un profesional, por ejemplo, respetarse a uno mismo significa obrar con integridad.

4) Principio de Integridad «Compórtate en todo momento con la honestidad de un auténtico profesional, tomando todas tus decisiones con el respeto que te debes a ti mismo, de tal modo que te hagas así merecedor de vivir con plenitud tu profesión». Ser profesional no es únicamente ejercer una profesión, sino que implica realizarlo con profesionalidad, es decir: con conocimiento profundo del arte, con absoluta lealtad a las normas deontológicas y buscando el servicio a las personas y a la sociedad por encima de los intereses egoístas. Otros principios básicos a tener presentes son los de justicia y utilidad.

5) Principio de Justicia «Trata a los otros tal como les corresponde como seres humanos; sé justo, tratando a la gente de forma igual. Es decir: tratando a cada uno de forma similar en circunstancias similares». La idea principal del principio de justicia es la de tratar a la gente de forma apropiada. Esto puede expresarse de diversas maneras ya que la justicia tiene diversos aspectos. Estos aspectos incluyen la justicia substantiva, distributiva, conmutativa, procesal y retributiva.

6) Principio de Utilidad «Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, elige siempre aquella actuación que produzca el mayor beneficio para el mayor número de personas». El principio de utilidad pone énfasis en las consecuencias de la acción. Sin embargo, supone que has actuado con respeto a las personas. Si tienes que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, elige aquella que tiene mejor resultado para más gente.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002

Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150

EVALUACIÓN ESCOLAR

Se tendrá en cuenta la fluidez de cada respuesta, la buena presentación de estas y que estén desarrolladas en el cuaderno. Por favor tomar evidencias (fotos) del trabajo en casa y enviarlas al WhatsApp de la docente. El tiempo de envío oportuno de las evidencias es desde el momento que se les entreguen **hasta el 30 de ABRIL**. Se reciben evidencias de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. hasta las 6:00 p.m. Si no pueden enviar fotos, pueden ir donde Doña Mireya la bibliotecaria de la institución para tomarlas y enviarlas. Si tienen alguna duda o inquietud sobre las actividades pueden contactarse con la docente por llamada o mensaje WhatsApp.

AUTOEVALUACIÓN (10%): responsabilidad de los trabajos realizados.

COEVALUACIÓN (10%): trabajo colaborativo y seguimiento con los padres de familia o cuidadores.

HETEROEVALUACIÓN (80%): guías presentadas en el tiempo estipulado